



Resolución Jefatural

Nº 106- 2011 - INDECI
16 de Mayo 2011

VISTO: El Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ambo y el Instituto Nacional de Defensa Civil, de fecha 28.FEB.2011; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 28.FEB.2011, se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ambo y el Instituto Nacional de Defensa Civil;

Que, resulta conveniente formalizar en el Fuero Institucional, el Convenio citado precedentemente, a través de la aprobación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en el Decreto Ley Nº 19338, sus normas modificatorias y complementarias y el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM y sus modificatorias; con la visación de la Sub Jefatura, de la Secretaría General e Imagen Institucional, de la Secretaría Permanente de Consejos Consultivos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ambo y el Instituto Nacional de Defensa Civil, que consta de tres (3) folios y que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- DISPONER que el Director Regional INDECI - Sierra Centro realice el seguimiento de la ejecución y cumplimiento del Convenio, conforme a lo dispuesto en la Directiva Nº 009-INDECI/9.0, aprobada por Resolución Jefatural Nº 245-2009-INDECI del 22.SET.2009.

Artículo 3º.- DISPONER que la Secretaría General e Imagen Institucional ingrese la presente Resolución en el Archivo General Institucional y tome conocimiento de la misma, en calidad de responsable de la ejecución del presente Convenio.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Luis F. Palomino Rodríguez
General de División EP "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

